



American Industries®



Comunicación Sobre el progreso



American Industries®

y todas sus empresas filiales actualizan su comunicado sobre el progreso (COP) 2021-2022 sobre la implementación de los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU



Bienvenida

Estimados todos:

Este año American Industries® reafirma por octavo año consecutivo, su compromiso de mantener una cultura alineada completamente con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El respaldo en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción forma parte integral del tejido organizacional de la empresa y sus partes interesadas.

Esta comunicación anual sobre el progreso corresponde al periodo de Junio 2021 a Junio 2022. En ella, describimos nuestras acciones para asegurar la integración continua de los principios del Pacto Mundial a nuestra estructura de negocios y operaciones diarias, tanto en nuestro corporativo como en las diferentes regiones del país donde tenemos presencia.

El contexto mundial actual requiere una adaptación constante de nuestros métodos y la alineación de nuestra estrategia de responsabilidad social con nuestros grupos de interés, priorizando el bienestar de las personas y tomando un rol de liderazgo en la reactivación económica nacional, promoviendo prácticas de negocio justas y libres de corrupción.

Sabemos que nuestras actividades contribuyen a potenciar el desarrollo de México y por ello estamos decididos a que el impacto positivo que logremos en nuestro entorno sea cada vez mayor.

La retroalimentación de nuestras partes interesadas es un factor muy importante para lograr la mejora de nuestra organización. Con este fin ponemos a su disposición información sobre nuestra empresa a través de la página web www.americanindustriessgroup.com, que incluye nuestro reporte de Responsabilidad Social Corporativa 2021 y los invitamos a compartirnos sus comentarios y sugerencias.

Sinceramente



Lic. Luis Lara Armendáriz
Presidente del Consejo
American Industries®



Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

Principio 2. Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

El portafolio de servicios de American Industries®, que incluye la gestión de personal para empresas de manufactura, la coloca en una posición privilegiada para promover el respeto y la toma de conciencia con respecto a los derechos humanos tal como los establece la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esto se refleja tanto en sus procesos internos como en aquellos que interactúan con sus clientes y la comunidad:

- Protegiéndolos mediante procesos certificados de atracción, selección, capacitación, evaluación de desempeño y entorno organizacional que los respetan.
- Posicionando su marca empleadora como una empresa que respeta los derechos humanos desde la atracción de talento.
- Promoviendo que sus colaboradores y los de sus partes interesadas los conozcan y apliquen a través de programas de inducción/capacitación, pláticas en temas que difundan la cultura de la responsabilidad social e implementando un código de ética que fomenta abstenerse de participar en actividades que atenten directa o indirectamente contra éstos.
- Identificando, previniendo y controlando los factores de riesgo psicosocial y violencia laboral.
- Respetando en todo momento la dignidad e integridad física y psicológica de las personas, procurando su bienestar integral.
- Manteniendo protocolos para la prevención del COVID-19 de acuerdo con las recomendaciones de la autoridad competente.
- Fomentando un entorno organizacional favorable.



Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

Principio 2. Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

- Apoyando movimientos en pro de la diversidad e inclusión.
- Asegurando y protegiendo condiciones igualitarias entre trabajadores de los distintos géneros.

Estamos conscientes y respetamos la cultura de nuestros colaboradores y partes interesadas tanto locales como internacionales.

Orientamos a nuestros colaboradores extranjeros para que su estancia cumpla con todas las regulaciones nacionales.

Principios de derechos humanos

El Código de Ética de American Industries® establece los compromisos y criterios de conducta de la empresa y sus colaboradores ante los grupos de interés.

En este documento se definen los principios sobre los cuales se basa la relación de la empresa con sus colaboradores y partes interesadas. Establece los compromisos de la misma con:

- Balance trabajo-familia
- Flexibilidad en horarios de trabajo
- Equidad y prevención de la discriminación
- Prevención de hostigamiento, acoso y violencia en el lugar de trabajo
- Relaciones éticas con clientes y proveedores

Adicionalmente, nos aseguramos de la aplicación de sus lineamientos tanto en su corporativo como en todas las regiones donde tiene presencia mediante:



Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

Principio 2. Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

- Procedimiento PRO41000 Aplicación del código de ética y conducta para asegurar que se atiende cualquier situación que violente o ponga en riesgo los derechos humanos.

- Procedimiento PRO09001 Prevención y denuncia de violencia laboral a través del cual se puede identificar y reportar cualquier situación de esta naturaleza.

Cumplimos con los requerimientos de la norma NOM-035-STPS-2018 Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-Identificación, Análisis y Prevención, en nuestras operaciones, incluyendo:

- Establecer, implantar y mantener una política de prevención de riesgos psicosociales.
- Adoptar y documentar las medidas para prevenir y controlar los factores de riesgo psicosocial y promover el entorno organizacional favorable.
- Difundir a los trabajadores la política, las medidas de prevención, mecanismo de quejas, identificación y análisis de factores de riesgo psicosocial y posibles alteraciones a la salud por la exposición a factores de riesgo.
- Capacitar y sensibilizar al personal en estos temas
- Identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos durante o con motivo del trabajo y canalizarlos para su respectiva atención.

Como política corporativa, en American Industries® damos seguimiento periódico a nuestro clima y cultura organizacional con el objetivo de que éstos cuenten con la aprobación de nuestros colaboradores. En esta evaluación participan de manera anónima y confidencial a través de una herramienta digital.



Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

Principio 2. Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

En este periodo la empresa mantuvo el enfoque en el tema de la salud y el balance personal-laboral, por lo cual llevó a cabo actividades encaminadas a promoverlos entre los empleados y sus familias como son:

- Publicaciones y suplementos en red de comunicación interna con temas de salud y desarrollo personal.
- Implementación de asesoría nutricional para que puedan mantener una dieta saludable, supervisados por nutriólogos profesionales.
- Implementación de programa de activación física.
- Pláticas para lograr balance personal y gestión de emociones impartidas por psicólogos especialistas en el tema.
- Educación financiera
- Implementación de políticas de horarios flexibles y trabajo híbrido (presencial y a distancia.) con la capacitación correspondiente.
- Promoción de la inclusión y el respeto a los derechos humanos a través de cursos y pláticas que incluyen a nuestros proveedores.
- Realización de semana de la salud para promover hábitos sanos.
- Acceso a membresía para uso de gimnasios de diferentes disciplinas que fomente la actividad física y reduzca el estrés.
- Acceso a membresías o descuentos en hospitales y/o clínicas, así como farmacias.

American Industries® promueve el respeto a los derechos humanos de manera integral: tanto con sus colaboradores y sus familias como con sus partes interesadas.



Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

Principio 2. Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

Entre las estrategias desarrolladas para difundir, y concientizar sobre este tema a proveedores, clientes y comunidades donde opera la empresa, se encuentran:

- La implementación de la herramienta "Certificación de proveedor", la cual permite verificar que sus proveedores y socios estratégicos cumplan con los aspectos legales en México con respecto a la contratación de su personal, como es el pago oportuno de cuotas obrero-patronales ante IMSS e INFONAVIT, además de declarar la prohibición de trabajo infantil.
- Apoyo del Presidente y Consejo de Administración de American Industries® a programas de educación en las regiones donde se tiene la empresa, mediante la implementación de metodologías innovadoras en materia educativa.

Gracias a las prácticas desarrolladas por la empresa, se cuenta con los siguientes reconocimientos y distintivos:

- Distintivo Empresa Socialmente Responsable otorgado por el CEMEFI, que ha sido mantenido de manera ininterrumpida desde hace quince años.
- Distintivo Empresa Familiarmente Responsable otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, que reconoce el cumplimiento con los derechos de los colaboradores, su balance vida-familia y el respeto a su persona e integridad física y emocional.



Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

Principio 2. Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

- En Noviembre del 2021 obtuvimos nuevamente el Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos otorgado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, siendo éste un reconocimiento a los esfuerzos de American Industries® para el respeto y protección de los derechos humanos.
- En Marzo del 2021 obtuvimos el Distintivo Empresa Comprometida con la Salud otorgado por Fundación CIMA Chihuahua del Hospital Ángeles, en reconocimiento a nuestro compromiso con el bienestar físico y emocional de nuestros colaboradores.

En 2022 seguimos motivando el bienestar físico y emocional de nuestros colaboradores y sus familias en esta pandemia, promoviendo la reactivación y desarrollo de las actividades económicas de nuestro país. Mantenemos nuestros esfuerzos extraordinarios con este fin.

Nos involucramos con nuestra cadena de valor para promover su desarrollo y asegurar su cumplimiento con las regulaciones laborales y legales, mediante procesos de certificación regulatoria como requisito para la adquisición de bienes y servicios así como el reforzamiento y verificación de la aplicación de protocolos de seguridad.

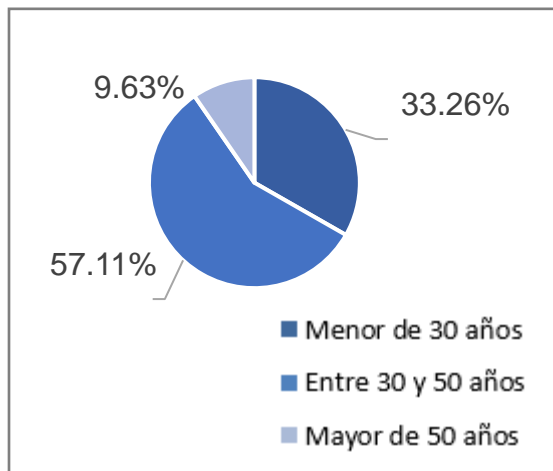
De esta forma impactamos positivamente el desarrollo de la economía local, nacional e internacional.

Nuestra Gente

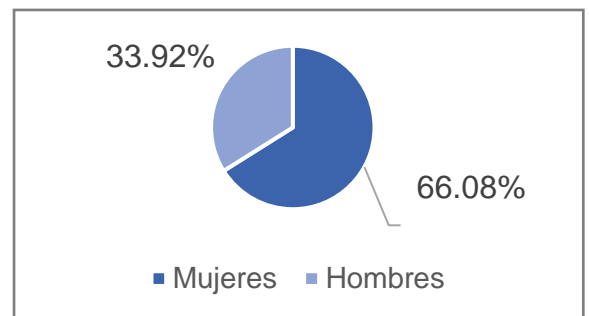
INDICADORES DEMOGRÁFICOS:

La igualdad de oportunidades es uno de los ejes primordiales de la cultura de American Industries®. No hace distinciones por edad, género, origen o preferencias sexuales. Por este motivo cuenta con los siguientes indicadores que promueven la inclusión:

Distribución por rango de edad 2021:



Distribución por género 2021:



Nuevas contrataciones 2021:

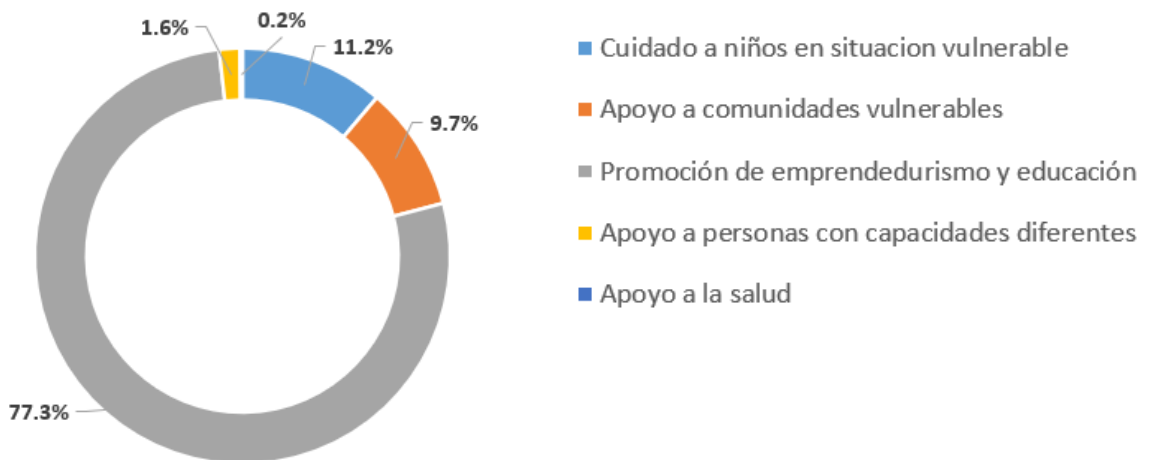
Localidad	Hombres	Mujeres	Total
Chihuahua/Delicias	175	77	252
Juárez	25	14	39
Monterrey/Matamoros	43	39	82
Guadalajara	1	4	5
Querétaro/SLP	6	2	8
Guanajuato/Silao	1	1	2
Total	251	137	388



Inversión social

American Industries® tiene como objetivo participar en proyectos que reflejen las necesidades y el desarrollo de la empresa, enfocándose en aquellas organizaciones o asociaciones que se ajusten a sus valores y su visión empresarial.

Esto se refleja en su política de inversión social.



Actualmente apoya 29 organizaciones de la sociedad civil (OSC) e instituciones públicas.

Entre los objetivos de las organizaciones beneficiadas se encuentran:

- Proporcionar educación y asistencia a niños y jóvenes de bajos recursos.
- Formar a los líderes del futuro.
- Fomentar el emprendedurismo
- Proporcionar hogar y cuidados a niños y ancianos en situación vulnerable.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes.
- Apoyar a recobrar la libertad a personas que cumplan sentencias en prisión y que estén en condiciones de reincorporarse a la sociedad.
- Apoyar a mujeres embarazadas vulnerables para que puedan tener o dar en adopción a sus hijos.
- Proporcionar atención médica a personas contagiadas de COVID 19, a las que se apoyó mediante donativos de consumibles médicos, entre otros.



También cambiamos nuestras políticas de compra de regalos corporativos para dar prioridad a proveedores que representen beneficio social como Fundación Dibujando un Mañana A.C.

Principio 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación en forma efectiva del trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Para American Industries® es clave contar con una relación laboral balanceada y sustentable con sus colaboradores que logre el nivel de desempeño que sus clientes merecen.

Su presencia en las principales ciudades industriales del país requiere que sus procesos operativos consideren las características laborales particulares de cada región y a la vez sean consistentes. Para lograrlo, la empresa cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado en ISO 9001:2015 que asegura la idoneidad y la correcta ejecución y mejora de sus procesos. Este se complementa con un sistema de indicadores que permite medir, evaluar y asegurar el resultado esperado de los procesos.

Asimismo, el desempeño de los colaboradores es evaluado de manera objetiva por su jefe inmediato. Los resultados de ésta sirven como base para determinar reconocimientos y/o beneficios a los empleados sobresalientes y para la detección de necesidades de capacitación.

American Industries® trabaja con diferentes sindicatos de acuerdo a la plaza donde se ubican sus clientes, respetando la negociación colectiva y libertad sindical. Ha elaborado procedimientos que describen los mecanismos de negociación de contratos colectivos y revisión sindical, asegurando que cumplen con todas las normativas aplicables.

De conformidad con las regulaciones relativas la libre asociación sindical, se realizan actividades para facilitar la relación sindical y se proporciona capacitación para lograr los mejores resultados.



Desde el momento de su ingreso, cada colaborador cuenta, en cumplimiento con las regulaciones mexicanas, con un contrato laboral que, basado en la Ley Federal del Trabajo, estipula lo siguiente:

Principio 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación en forma efectiva del trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

- Duración de la jornada y días de descanso
- Remuneración
- Prestaciones y beneficios
- Capacitación y entrenamiento
- Salud y seguridad en el trabajo

Este contrato asegura que no existe ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio.

Como parte de la política de recursos humanos, todos los colaboradores deben ingresar al centro de trabajo estando afiliados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con lo cual se respeta la seguridad social y la retribución salarial pactada. Las cuotas obrero-patronales son pagadas de manera oportuna ante las instituciones gubernamentales.

Nuestros esquemas de contratación de empleados y proveedores con los requerimientos derivados de la reforma laboral en función de subcontratación permitida y especializada.

La empresa refleja su compromiso para erradicar el trabajo infantil mediante la prohibición expresa de contratar personas menores de 16 años, tanto internamente, como con sus proveedores y socios, siendo inclusive más estricto que la legislación mexicana que marca la edad mínima para trabajar a los 15 años.

American Industries® cuenta con un proceso de certificación de proveedores a través del cual se asegura de que éstos:

- Respetan la edad mínima de contratación
- Cumplen con el pago pactado con sus colaboradores
- Evitan el trabajo forzoso u obligatorio
- Cumplen con sus obligaciones obrero-patronales



Principio 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación en forma efectiva del trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Este proceso contempla, entre otros puntos, la existencia de una póliza de responsabilidad civil y la realización aleatoria de auditorías para asegurar que cumplen con los puntos anteriormente mencionados.

En el Código de Ética y el procedimiento de reclutamiento y selección se encuentran establecidos los criterios y políticas con relación al trato de igualdad y no discriminación en temas de empleo.

Para contribuir a este punto y como parte de nuestro enfoque en los objetivos de desarrollo sustentable 4, 10 y 17, se desarrollaron estrategias diversas como:

- Eliminar los campos de edad y género de sus formatos en los que esta información no sea estrictamente necesaria.
- Reforzar el respeto a los derechos de los candidatos evitando la discriminación relativa a raza, sexo, religión, etnia, edad o cualquier otra condición, así como garantizar la igualdad de oportunidades para todos.
- Hacer hincapié en el Código de Ética en su compromiso con el respeto y la vigilancia de los derechos laborales de los colaboradores.
- Vincular a instituciones de educación media y superior con las empresas, darles retroalimentación en cuanto a las competencias requeridas para lograr que sus programas de estudio cumplan con sus necesidades y proporcionar así una mayor oportunidad de trabajo formal a los recién egresados,
- Entrenar y vincular a los recién egresados al terminar sus prácticas profesionales en la empresa o con sus clientes.



Principio 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación en forma efectiva del trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

- Otorgar becas a estudiantes destacados para que tengan acceso a la mejor educación. Este año se incrementaron los fondos para que dos estudiantes continúen su educación en la Universidad Estatal de Arkansas, Campus Querétaro.
- Patrocinar completamente a dos estudiantes en el programa Líderes del Mañana del Tecnológico de Monterrey.
- Apoyar a padres y madres trabajadoras con guarderías para que tengan acceso a las oportunidades de trabajo en igualdad de condiciones.
- Proporcionar capacitación en el idioma inglés a nuestros colaboradores para que este tema no sea un factor que les impida desarrollarse profesionalmente.
- Permitir, cuando sea posible, horarios flexibles o parciales al personal para que pueda continuar sus estudios y tener mejores oportunidades laborales.
- Gestionar descuentos con instituciones educativas para que nuestros empleados y sus familias puedan cursar estudios con precios preferenciales.

A nivel regional, continuamos realizando acciones importantes en este rubro. Por ejemplo:

- Nuestros líderes participan o presiden diversos comités de capital humano y/o responsabilidad social que cuentan con una red de empresas comprometidas con el trato igualitario, con el propósito de crear conciencia sobre la importancia y beneficios de la inclusión para brindar a los colaboradores un ambiente laboral sano que incremente la productividad.



Principio 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación en forma efectiva del trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

- Parte de nuestro Consejo de Administración participa activamente en la asociación Young President's Organization, que desarrolla a jóvenes directores para que puedan compartir y aprender prácticas y conocer empresas de diversos giros en todo el mundo.

A nivel nacional, directivos de American Industries® participan en la promoción y desarrollo de la industria en diferentes foros como la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, Secretaría de Desarrollo Económico, Index Nacional, entre otros, que derivan en el fortalecimiento económico del país.

La velocidad del cambio del entorno actual representó un desafío de modernizar los informes de métricos para generar más inteligencia de negocio y nuevas estrategias de contenido. Los métodos de trabajo se modificaron para integrar la transformación digital en el modelo de negocio, conservando su plantilla laboral desarrollándole nuevas competencias. Esta estrategia permitió expandir las operaciones en las diferentes regiones donde se tiene presencia.





Principio 7. Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

Principio 8. Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Para contribuir con el mejoramiento del medioambiente se requiere tomar acciones relevantes y oportunas para su recuperación y conservación. Para que sean efectivas, deben realizarse de manera conjunta entre personas, organizaciones y gobiernos. Por este motivo, American Industries® tiene el compromiso de contribuir al desarrollo del entorno de las comunidades donde tiene presencia involucrando a sus colaboradores, clientes, proveedores y autoridades .

Los esfuerzos de American Industries® para reducir su impacto ambiental comienzan con sus propias operaciones. Con este fin se han realizado múltiples actividades, entre las que se encuentran:

- Modificación y/o desarrollo de procesos y formas de trabajo que optimizan el uso de recursos (papel y energía eléctrica principalmente), como lo es la virtualización de servidores de cómputo, uso de documentación electrónica y procesos automatizados.
- Instalación de paneles solares y otras tecnologías limpias que permiten generar al menos el consumo interno de energía.
- Uso de tecnología de iluminación por luminarias LED tanto en interiores como exteriores, mejorando la calidad de la iluminación y reduciendo el consumo de energía.
- Realización de campañas de concientización e implementación de sensores y dispositivos en llaves y sanitarios para optimizar el consumo de agua.
- Uso de agua tratada para riego de áreas verdes evitando el consumo de agua potable.
- Reutilización y/o reciclaje de materiales de consumo de oficina como papel, cartón, toners, pilas, etc.

Principio 7. Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

Principio 8. Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Estas acciones, entre otras, llevaron su división Shelter a obtener el Certificado de Cumplimiento Ambiental y Buenas Prácticas en Materia de Residuos emitido por el Gobierno Municipal de Chihuahua.

Para reforzar el respeto al medioambiente entre sus colaboradores y familias, la empresa ha mantenido e incrementado iniciativas como:

- Realización de pláticas y comunicados para que el personal tome conciencia del impacto que tiene a nivel individual, exhortándolos a modificar hábitos para reducir el consumo de recursos y su repercusión en el planeta.
- Capacitación técnica al personal involucrado en temas ambientales como: manifestación de impacto ambiental, contaminación de propiedades, evaluaciones ambientales fase 1 y fase 2, entre otros.
- Recolección de PET, vidrio y aluminio entre los colaboradores para reciclaje y donación a asociaciones civiles.
- Promoción del reciclaje de basura electrónica.
- Utilización de plataforma de comunicación corporativa, a través de la cual se comparte con todo el personal:
 - Logros ambientales de la empresa
 - Recomendaciones sobre productos y prácticas beneficiosas para el medio ambiente.
 - Aspectos técnicos relevantes de normativas NOM aplicables a la empresa y/o sus clientes.
 - Oportunidades de reciclaje de plásticos, cartón, vidrio, desechos electrónicos, etc.
 - Entre otros.





Principio 7. Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

Principio 8. Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

American Industries® está consciente de que para lograr un resultado integral debe ampliar sus esfuerzos más allá de sus propias operaciones. Con este fin, busca reducir aún más su impacto ambiental a través de la relación con sus clientes.

Los contratos de arrendamiento que celebra con éstos incluyen cláusulas ambientales y de sustentabilidad enfocadas a la reducción del consumo de energía y generación de residuos.

Para evitar el daño ambiental en cada uno de sus sitios de operación la empresa:

- Asegura el cumplimiento legal y la gestión de los impactos ambientales mediante procedimientos específicos que incluyen aspectos de seguridad y salud laboral.
- Realiza los registros correspondientes con autoridades del ámbito municipal, estatal y federal.
- Lleva a cabo auditorias de desempeño ambiental para asegurar su cumplimiento y efectividad
- Desarrolla procedimientos de emergencia para prevenir accidentes que afecten el medioambiente y la salud humana.
- Minimiza el uso de químicos y otras sustancias peligrosas y garantiza su manejo y almacenamiento apropiado.
- Se asegura de que los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, son controlados y dispuestos a través de terceros autorizados y de que cada sitio de operación de manufactura cuenta con almacenes para su resguardo temporal que cumplen con todos los aspectos de seguridad requeridos por la normatividad en México.



Principio 7. Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

Principio 8. Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

American Industries® continúa incorporando tecnologías y estrategias innovadoras para que los edificios de su portafolio sean más eficientes en el uso de recursos, entre las que se encuentran:

- Sistemas eficientes de iluminación a través de la utilización de iluminación LED en el exterior e incorporación de iluminación de alta eficiencia por medio de equipos fluorescentes T5 y T8 en el interior.
- Uso de luz natural a través de sistemas de domos en al menos el 6% de la extensión de las cubiertas y ventanas, disminuyendo el consumo de energía y mejorando la calidad del ambiente laboral interior.
- Utilización de aislantes térmicos en edificios que permiten reducir el efecto de isla de calor mejorando el confort para los ocupantes.
- Incorporación de equipos de bajo consumo de agua en baños.
- Utilización de sistemas de riego por goteo en áreas verdes y diseño de jardinería con vegetación endémica.
- Utilización de refrigerantes amigables con el medio ambiente sin contenido de clorofluorocarbonos (CFC's).
- Utilización de pinturas, selladores, adhesivos y barnices con bajo o nulo contenido de compuestos volátiles orgánicos (VO- C's).
- Utilización del sistema Resilience Risk Assessment, en conjunto con PGIM Prudential para medición del impacto de cada propiedad en cuanto a su ubicación, uso de energía, relación con el medioambiente, biodiversidad y comunidad, entre otros.



Principio 7. Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

Principio 8. Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Como parte de la búsqueda de formas para reducir el impacto ambiental que genera, American Industries® ha ampliado su alcance a los parques industriales que están bajo su responsabilidad.

Su parque industrial ubicado en Apodaca N.L., ha logrado diversos reconocimientos a sus actividades en pro del medio ambiente, que incluyen:

- Certificación en la NMX-R-046-SCFI-2015 (Parques Industriales: Especificaciones).

Esta norma mexicana establece estándares de calidad para instalaciones eléctricas, eficiencia energética en alumbrado de vialidades, normas ambientales aplicables a las descargas de aguas residuales y redes de drenaje e impacto ambiental, entre otros.

- Certificación como Parque Industrial Verde de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP).

Esta norma incluye requisitos para reducir el consumo de agua y energía, así como el tratamiento adecuado de residuos.

- Certificación como Parque Industrial Sustentable de Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP).
- Proyecto en proceso para obtener el distintivo de calidad ambiental de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



Principio 7. Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

Principio 8. Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

- Participación en programa piloto para generación y/o compra de energías renovables con asesoría de parte del Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) gestionada a través de AMPIP. Este proyecto considera la generación de energía a través de gas natural para varios de sus parques como alternativa a la energía eléctrica proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad.

Comité de energía

Comprometida con la legalidad y el medio ambiente, American Industries® ha creado un comité de energía que le permite comprender los cambios legislativos en materia de energía y del mercado eléctrico mexicano. En éste se estudian tanto los cambios normativos y las políticas internas del Gobierno Mexicano en esta materia como las diferentes tecnologías (renovables o térmicas que pudieran implementarse).

Se han diagnosticado las necesidades de capacidad de energía en las diferentes zonas donde tenemos presencia. Asimismo, se han propuesto posibles estrategias de suministro de energía tanto con Comisión Federal de Electricidad como algún otro participante privado del mercado (suministrador calificado o generador), buscando la manera más eficiente de realizarlo para cada uno de los desarrollos o parques industriales de American Industries®.

Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

La ética empresarial y la transparencia son elementos clave para un entorno de negocios inclusivo y próspero. American Industries® está consciente de su rol y responsabilidad en la construcción de éste. La corrupción no tiene cabida en sus operaciones y contexto, por lo que maneja una política de cero tolerancia y se compromete a prevenirla y combatirla en todas sus manifestaciones, incluyendo:

- Corrupción relacionada con las autoridades o terceros ya sea a través de pagos extralegales, regalos o cualquier forma de ganancia personal que favorezca la realización de actividades fuera de la ley aún cuando representen un beneficio para la compañía.
- Corrupción relacionada con las operaciones de sus clientes, que pudiera darse en edificios o parques administrados por la empresa.
- Corrupción relacionada con sus propios colaboradores, que pudieran solicitar pagos, favores o regalos a clientes y/o proveedores a cambio de realizar operaciones de negocios con la empresa.

La empresa cuenta con un procedimiento específico para para denunciar, manejar y sancionar cualquier intento de corrupción en los rubros antes mencionados.

Para dar a conocer y reforzar la política de prevención de la corrupción, así como los mecanismos de denuncia y seguimiento de reportes internos se creó un módulo de capacitación para colaboradores que forma parte de la formación básica que reciben al ingresar a la empresa.

Anticorrupción



Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Con este mismo propósito, continuamos impartiendo cursos en temas relacionados con el combate a la corrupción para mantener y mejorar las competencias de los colaboradores: créditos a proveedores para personal de compras, inversiones para personal de finanzas, entre otros.

Los riesgos relacionados con la corrupción son considerados prioritariamente al diseñar y mejorar sus procesos de negocio y forman parte clave de su sistema de gestión de calidad. Asimismo, pone especial atención en prever y blindar sus operaciones contra este tipo de prácticas, siempre en cumplimiento con la Ley Federal para Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los requerimientos de los perfiles de seguridad de Operador Económico Autorizado (OEA) y de Parque Seguro de AMPIP.

Los procedimientos de contratación incluyen acuerdos de confidencialidad y políticas de privacidad para el manejo de datos personales/sensibles en cumplimiento con las normativas aplicables, que mitigan de forma eficaz los riesgos relativos al personal.

La empresa también se asegura de que el personal que ocupa puestos clave para el aseguramiento de una operación libre de corrupción se mantiene capacitado y actualizado mediante cursos externos en tópicos como ética profesional y regulaciones vigentes para combate al lavado de dinero. Asimismo, cuenta con requisitos específicos para verificar que este personal clave se mantiene libre de corrupción con mecanismos como estudios socioeconómicos periódicos, entre otros.

Anticorrupción



Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Anticorrupción

American Industries®, para establecer relaciones de largo plazo con sus clientes, se asegura de que éstos cumplan con todas las regulaciones establecidas por la Ley Federal para Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y otras regulaciones internacionales aplicables. Con este fin, sus procesos de gestión de contratos incluyen la verificación de sus clientes para asegurar la legalidad de su constitución y operación, así como su estabilidad financiera.

Para los riesgos relativos a los proveedores se cuenta con varios mecanismos, entre los que se encuentran:

- La certificación de proveedores mediante el PRO302 y la verificación mensual del cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la presentación de opiniones positivas del SAT como requisito para la colocación y pago de las compras realizadas.
- La inclusión de cláusulas anticorrupción en los contratos realizados con socios comerciales.
- Contar con Registro de Prestadores de servicios Especializados u Obras Especializadas requerido por la STPS.

Adicionalmente, el Código de Ética establece los lineamientos de la empresa con relación a la corrupción, soborno, lavado de dinero y prácticas no éticas.

Este documento incorpora elementos y regulaciones relativos a estos rubros, mismos en los que se capacita al personal.



Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Tanto éste como el procedimiento de reporte de incidentes hacia el Comité de Ética y el procedimiento anticorrupción se encuentran publicados como documentos de libre acceso para todos los colaboradores de la empresa en el portal electrónico interno.

La empresa aborda y da seguimiento a la ética empresarial mediante su participación en distintivos y certificaciones como:

- Distintivo Empresa Socialmente Responsable otorgado por Centro Mexicano de Filantropía, el cual ha mantenido por 15 años consecutivos.
- Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos otorgado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua.
- Operador Económico Autorizado (OEA) otorgado por el Sistema de Administración Tributaria.
- Certificación ISO 9001:2015.
- En 2021 se obtuvo el reconocimiento de Parque Industrial Seguro de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados A.C. (AMPIP) para sus parques San Jorge (Guadalajara, Jal), Dulces Nombres (Apodaca, N.L.) y se encuentra en proceso para el parque Aerotech (Querétaro, Qro).

Los resultados de su aplicación y de los esfuerzos de American Industries® en cuanto a responsabilidad social se hacen del conocimiento de colaboradores y comunidad de manera anual a través del Reporte de Responsabilidad Social Corporativa.

